

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

19/19/2010 - 02/45 - 1/4

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ASUNTOS ENTRADOS

Fecha: 26/02/10 H. 12:05
Numero: 83 Fojas: 4
Expte. N°
Grado
Recibido

NOTA N° 54 / 2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 26 de Febrero de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

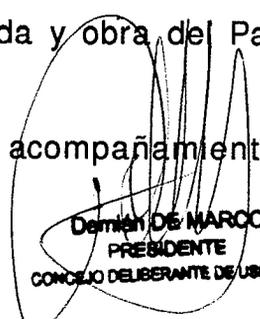
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 03 de Marzo de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Nos ha informado el Sr. Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl @ Guillermo LLORENTE, que entre los días 28 y 29 de octubre del corriente año, se llevará a cabo en nuestra ciudad el IX ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CULTURALES SANMARTIANAS, y dado la importancia del evento creo oportuno proponer sea declarado de Interés Municipal esta actividad que entre otras cuestiones:

- Constituye hasta el momento el único evento con motivo del Bicentenario, organizado por una entidad de nuestra ciudad con alcance nacional,
- Que al mismo han sido invitadas a participar las ciento cuarenta y dos (142) Asociaciones Culturales Sanmartinianas existentes en nuestro país,
- Que el Instituto Nacional Sanmartiniano dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, ha declarado a este encuentro como el evento Sanmartiniano del Bicentenario,
- Que el mismo ya ha sido incluido en el programa de actos del Bicentenario del Municipio,
- Y que siempre es importante la difusión de la vida y obra del Padre de la Patria, el General Don José de San Martín,

Por los motivos expuestos solicito de mis pares su acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de RESOLUCION.


DAMIAN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

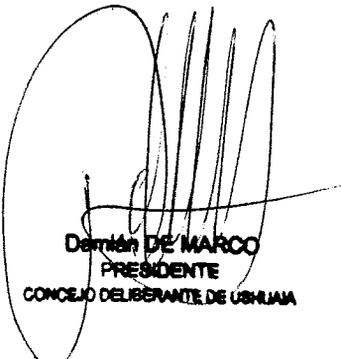
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, el IX ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CULTURALES SANMARTINIANAS, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 28 y 29 de octubre de 2010.

ARTICULO 2º.- El encuentro está organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, y ha sido incluido en el programa de actos que el Municipio efectuará con motivo del Bicentenario de la patria.

ARTICULO 3º.- De forma.



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA DE USHUAIA

Ushuaia, 13 de enero de 2010.

Señor Presidente:

El suscripto actuando en representación de la Asociación Cultural Sanmartiniana de USHUAIA, autorizada a funcionar por Disposición de la Inspección General de Justicia Nro 421/03, encontrándose en situación "REGULAR", tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de solicitarle quiera tener a bien declarar de Interés de ese Cuerpo el **"IXno Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas"** que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 28 y 29 de octubre del corriente año.

Es dable destacar que nuestra Asociación procedió a postularse para organizar este evento basada en el Artículo 2º, Inciso a) del Decreto Municipal N° 1238 /2008 del 22 de septiembre de 2008.

El mencionado Encuentro constituye hasta el momento, el único evento con motivo del Bicentenario, organizado por una entidad de nuestra ciudad con alcance nacional.

Que la designación de nuestra Asociación como organizadora del Encuentro fue aprobada por los Presidentes de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas presentes, en el encuentro llevado a cabo en el Instituto Nacional Sanmartiniano el pasado mes de junio.

Que al mismo han sido invitadas a participar las CIENTOCUARENTA Y DOS (142) Asociaciones Culturales Sanmartinianas existentes en nuestro país.

Que el Instituto Nacional Sanmartiniano, dependiente de la Secretaria de Cultura de la Nación, quien orienta el accionar de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas, ha declarado a este Encuentro como el Evento Sanmartiniano del Bicentenario.

Que el mismo ya ha sido incluido en el programa de actos del Bicentenario del Municipio.



ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA DE USHUAIA

Que la difusión de la vida y obra del Padre de la Patria durante la duración del Encuentro, que estará abierta al público y a todos los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra ciudad, coadyuva con los objetivos impuestos tanto a nivel nacional, como provincial y municipal, al declararse el Año del Bicentenario.

Por otra parte no escapa a su elevado criterio, el importante apoyo institucional que constituye para el Encuentro la declaración que se solicita.

Sin otro particular se despide de usted haciéndole llegar las seguridades de su consideración más distinguida, rogándole sepa disculpar las molestias que la presente solicitud pueda ocasionar.

Cnl ® Guillermo Dante LLORENTE
Presidente

Señor Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Damián Alejandro DE MARCO
Presente